



STCSV

20223861335871

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 27 de 2022

Señor(a)
ANONIMO(A)
Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU N° 20221851235212 del 11/07/2022.**Solicitud de Intervención Av. Cra. 50 entre Calle 63 y Calle 44, en ambos costados.**

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información suministrada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

Una vez evaluado lo referido en su petición, en la cual indicó: *“Av. Cra. 50 llena de huecos entre la calle 63 y la calle 44, en ambos costados de la Cra. 50 (sur norte-norte sur). por favor arreglar lo más pronto posible. Ya ha habido accidentes por esta razón”,* de manera atenta se informa que:

El corredor Av. Batallón Caldas (Carrera 50) entre Av. Calle 63 y Av. Calle 53 ha sido objeto de atención puntual de daños mediante actividades de parcheos, bacheos o sello de fisuras, durante la semana del 18 al 22 de julio, mediante el Convenio Interadministrativo 1374 de 2021, suscrito entre el IDU y la Unidad de Mantenimiento Vial, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para realizar actividades de conservación por reacción en la Malla Vial Arterial No troncal (MVANT) y de la Malla Vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (rutas SITP) determinadas por el IDU y el Acopio y trasiego mecánico de material de fresado en el

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861335871

Información Pública

Al responder cite este número

SATPAF (Sitio de Almacenamiento Transitorio de Pavimento Asfáltico Fresado) del IDU, con plena autonomía de las partes en el marco de sus competencias”.

En segundo lugar, se informa que la Av. Cra. 50 entre la Calle 63 y la Calle 44, hace parte de la meta física del contrato de Obra IDU-1794-2021, cuyo objeto es: “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – Grupo 4”, suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO, y que es vigilado y controlado a través del contrato de interventoría IDU-1823-2021 a cargo del CONSORCIO SG.

El plazo de ejecución del contrato es de veintisiete (27) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 21 de enero de 2022 hasta el 20 abril de 2024, o cuando se agote el valor total del mismo.

Es importante precisar que al ser este un contrato de conservación de espacio público y ciclo rutas, y considerando que la ciclorruta de la Carrera 50 opera sobre la calzada vehicular occidental, el contrato contempla el mantenimiento de dicha calzada. Quedando excluida del mismo la calzada oriental.

Así mismo, precisar que el contratista dispone de un tiempo para validar y realizar diagnósticos y los diseños necesarios de acuerdo con los diagnósticos, en este contexto la intervención de la calzada occidental del tramo solicitado estaría programada para ser ejecutada en el último trimestre del año 2022 y primero de 2023.

Es importante precisar que antes de iniciar las obras, a través del componente social del contrato de obra, se informará a la comunidad las características del proyecto y los canales de participación ciudadana para el seguimiento y control social de la misma.

Para finalizar, se le invita a dar uso a los canales de comunicación implementados por el contratista Consorcio Espacio Público, para cualquier tipo de información adicional sobre el contrato IDU-1794-2021. Los cuales se relacionan a continuación:

Correo Electrónico: espaciopublico1794@gmail.com

Teléfono: 3107723249

Dirección: Calle 37 #28B-53

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:00 am a 5:00

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

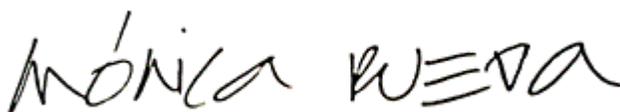
20223861335871

Información Pública

Al responder cite este número

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 27-07-2022 01:41 PM

Revisó: José Joaquín Molina. STCSV

Luis Gabriel Talero Reina. STCSV

Luis Esteban Apolinar Moreno. Abogado STCSV

Elaboró: Juan Carlos Gonzalez Bernal-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial